

contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fernández Maestre, Pilar. Pje. Escritor Pérez Rivas, 4. Córdoba.

Expediente 165/92. Liquidación 547/94. Importe: 3.473 ptas.

Expediente 165/92. Liquidación 548/94. Importe: 41.672 ptas.

Medina Redondo, Felisa. Sebastián Elcano, 10, 3, B. Sevilla.

Expediente 2121/91-T. Liquidación 1227/93. Importe: 125.294 ptas.

Expediente 2121/91-T. Liquidación 1228/93. Importe: 485.794 ptas.

Medina Redondo, José María. Resolana, 34, 3, C. Sevilla.

Expediente 2120/91-T. Liquidación 1225/93. Importe: 125.443 ptas.

Expediente 2120/91-T. Liquidación 1226/93. Importe: 485.943 ptas.

Membrives Martínez, Juan. Palma del Río, 5. Almodóvar del Río.

Expediente 1585/90-T. Liquidación 480/94. Importe: 44.190 ptas.

Millán Pérez, Juan. Son Morera, 44, 2.º, 129. Ferreiras (Balears).

Expediente 205/90. Liquidación 523/94. Importe: 74.160 ptas.

Nieto Romero, Rafael. Siglo XX, 10. Gavá.

Expediente 602/90-T. Liquidación 474/94. Importe: 151.954 ptas.

Pastor Jiménez, Fco. Antonio. Medina Azahara, 49. Córdoba.

Expediente 616/92. Liquidación 556/94. Importe: 45.245 ptas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Sánchez Escribano, Rosario. Sto. Domingo de Guzmán, 15. Córdoba.

Expediente 133/91-S. Liquidación 395/94-S. Importe: 41.233 ptas.

Córdoba, 15 de febrero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de Comprobación de Valores y las Liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas Liquidaciones podrá ser ingresado bien en la Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonaré en entidad colaboradora. Los plazos para efectuar el Ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior. La interposición del Recurso o Reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de Comprobación de Valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.

Comprobación de valor con liquidación complementaria:

334/94. Manuel García López Rengel.

Valor Declarado:

Valor Comprobado: 12.637.639.

Diferencia a Ingresar: S3-144/94. Ptas.: 1.737.

14138/92. Alrevisa.

Valor Declarado: 7.220.000.

Valor Comprobado: 11.096.492.

Diferencia a Ingresar: T5-335/94.-Ptas.: 19.968.

34/93. Ricardo de Labra Peydro.

Valor Declarado:

Valor Comprobado: 67.703.315.

Diferencia a Ingresar: S3-246/94. Ptas.: 4.980.280.

S3-219/94. Ptas.: 1.923.820.

Cádiz, 6 de febrero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que para la tramitación y/o resolución de los expedientes relacionados, relativos a los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, deberán presentar en este organismo los documentos que se describen.

Se le advierte que el incumplimiento del deber de colaboración establecido en el art. 111.1 de la Ley

General Tributaria, sin que medie ninguna norma, se entenderá como infracción tributaria sancionable con multa, continuándose la tramitación del expediente con la documentación obrante en el mismo.

La presentación de la documentación interesada se realizará dentro de los 15 días siguientes a su publicación en el BOJA.

Peticiones de datos:

4335/94. Aranda Arcas, M.ª Consuelo. San Fernando.

- Copia del último balance aprobado por la Sociedad, cuyas acciones o participaciones se venden.

- Certificación del Secretario del Consejo de la Administración que acredite el porcentaje de participación en el Capital del Socio que ha adquirido las acciones o participaciones, con posterioridad a la presente adquisición.

- Certificación del Secretario del Consejo de la Administración que acredite que las participaciones sociales no provienen de aportación de bienes inmuebles o que en su caso, haya transcurrido el plazo de un año desde la aportación.

8050/94. Gómez Naranjo, Esteban. Chiclana Fra.

- Cédula de Calificación Definitiva de Vivienda Protegida.

- Fecha de Concesión del Préstamo.

26049/89. Adesa, S.L. Sevilla.

- Estado de la liquidación de la Sociedad referida.

- Sólo para el supuesto de que la liquidación de la Sociedad se haya prolongado por un plazo superior al preveído para la redacción del Balance Anual.

3810/94. Veiga Gómez, José Manuel. Cádiz.

- Nota simple de la finca.

917931/94. Mata Aguilar, Gabriel. Algeciras.

- Justificante de liquidación de la compra del vehículo a D. Antonio Hernández Castillo.

10734/94. Mayo Garrido, Adolfo. Puerto de Santa María.

- Certificado de Valoración de la Inspección de los Buques.

6023/94. Tocino Polanco, Antonio. San Fernando.

- Documento Acreditativo de la fecha de concesión de Préstamo.

8856/94. García Montero, Dolores. Puerto de Santa María.

- Cédula de Calificación Definitiva de Vivienda Protegida.

- Fecha de Constitución del Préstamo.

8071/94. Jiménez Gil, Mercedes. Jerez de la Fra.

- Cédula de Calificación Definitiva de Vivienda Protegida.

- Fecha de concesión del Préstamo.

Cádiz, 6 de febrero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que al objeto de la resolución del Recurso de Reposición

interpuesto por los contribuyentes abajo indicados, se les requiere para que en el término de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el BOJA, aporte la documentación requerida.

Transcurrido el plazo señalado sin haberse dado cumplimiento a lo requerido, se procederá a declarar la caducidad del Recurso, archivándose lo actuado, de conformidad con lo establecido en el art. 80 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 112 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales vigentes de aplicación.

Petición de datos (recursos):

19015/91. Mozo Moratinos, M.ª del Rosario. Cádiz.

- Escritura de Obra Nueva o certificación registral de la misma.

Cádiz, 6 de febrero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º del Real Decreto 2631/85, de 18 de diciembre, se ha acordado la incoación de expediente sancionador, a consecuencia de la falta de aportación en los plazos concedidos, de los documentos que les fueron solicitados. Los expedientes estarán puestos de manifiesto durante el término de 15 días, en esta Delegación Provincial, pudiendo los interesados en este plazo, formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en fundamento de su oposición a los mismos.

Expediente sancionador:

110/92. Andújar Lopa, Trinidad. Jerez de la Fra.

910006/93. Codeviso, S.L. Jerez de la Fra.

8965/93. Promotora Gadir, S.A. Cádiz.

903408/94. Disurtex, S.A. Dos Hermanas (Sevilla).

Cádiz, 6 de febrero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En relación con la autoliquidación practicada por los contribuyentes que abajo se relacionan, por el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas ejercicio 1992, y de conformidad con lo establecido en los arts. 76.1 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre de 1992, y 56 de R.D. 1.999/1981 de 20 de agosto, por lo presente se le requiere para el plazo máximo de 10 días a partir de su publicación en el BOJA, para que aporte la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1992.

Transcurrido dicho plazo máximo señalado sin haber dado cumplimiento a lo requerido se procederá a girar la oportuna Liquidación Paralela.

Asimismo se le advierte que la negativa expresa o